



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	N/A	SERVICIO:	X
SERVICIO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
Con la finalidad dar cumplimiento a un gobierno abierto, le rendición de cuentas y acceso a la información pública.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORMACION SOLICITADA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X NO N/A	DIRECCIÓN WEB	http://www.saimes.org.mx http://www.plataformadetransparencia.org.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que el ciudadano requiera de información pública respecto a la rendición de cuentas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La información solicitada es analizada y revisada antes de ser entregada al solicitante. Si dicha información contiene datos sensibles, será valorada por el Comité de Transparencia.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito o por medio del portal.		SI	N/A	Artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito o por medio del portal.		SI	N/A	Artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito o por medio del portal.		SI	N/A	Artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES SIN PRORROGA Y SIN SOLICITUD DE ACLARACIÓN; HASTA 22 DÍAS HÁBILES EN CASO DE PRORROGA.				
COSTO:	Copia simple: 0.22 Hoja subsecuente: 0.016 Copia certificada: 0.85 Hoja subsecuente: 0.41 Medios magnéticos: 0.22 Disco compacto: 0.33 Escaneo y digitalización de documentos: 0.008	Fundamento Jurídico: Art. 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General del Ayuntamiento				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplimiento con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública Municipal.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal				Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lcda. Janet Orozco Banda			
DOMICILIO:		CALLE: Av. Fray Martin de Valencia		NO. INT. Y EXT.:		S/N,	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tlalmanalco	
C.P.:		56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
597		97 7 98 67		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							
utransparencia@tlalmanalco.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En qué supuestos de la Unidad de Transparencia pide aclaración de la información?					
RESPUESTA:		Cuando de la petición se derivan criterios incompletos para poder entregar la información clara y precisa.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Sino estoy conforme con la contestación qué mecanismos existen?					
RESPUESTA:		Se puede interponer un recurso de revisión de la plataforma y/o en las oficinas de la unidad, para que a su vez haga del conocimiento del instituto					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el tiempo máximo de entrega de la información en caso de que no exista aclaración de prorroga?					
RESPUESTA:		15 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				07 / 07 / 2023	
C. STEFANY CATAÑO MORA		LCDA. JANET OROZCO BANDA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA			

